

Poder Judicial de la Nación JUZGADO CIVIL 7

54830/2024

BARRIOS, STEFANI MICHELLE c/ KRAUCZUK, LEONEL MATIAS s/DIVORCIO



OFICIO DE INSCRIPCIÓN LEY 22.172:

BUENOS AIRES, ____ de junio de 2025.-

Sr. Director del REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en los autos "BARRIOS, STEFANI MICHELLE C/ KRAUCZUK LEONEL MATÍAS S/ DIVORCIO", Expediente N° 54.830/2024, que tramitan por ante el Juzgado Civil N° 7, a cargo de la Dra. Myriam CATALDI, Secretaría Única, interinamente a cargo de Patricia Martin, sito en Talcahuano N° 490, Piso 6° CABA, a los efectos de que por intermedio de quien corresponda se sirva ordenar la inscripción del divorcio vincular dictado en autos, respecto de los cónyuges mencionados.

Los sucesivos autos que ordenan la inscripción, en su parte pertinente dicen: "Buenos Aires, 27 de agosto de 2024.- AUTOS A SENTENCIA. Y VISTOS: Estos autos "BARRIOS, STEFANI MICHELLE C/ KRAUCZUK LEONEL MATÍAS S/DIVORCIO" para dictar sentencia; de cuyas constancias; RESULTA: Que con fecha diecinueve de agosto de dos mil veinticuatro se presentaron los cónyuges Stefani Michelle Barrios y Leonel Matías Krauczuk,



iniciando formal demanda de divorcio vincular, fundado en lo dispuesto en el artículo cuatrocientos treinta y siete del Código Civil. Y CONSIDERANDO: PRIMERO.- El vínculo que une a los cónyuges está acreditado con el documento acompañado, del que surge que han contraído matrimonio en Jardín América, Provincia de Misiones, el día

veintidós de diciembre de dos mil veintiuno. SEGUNDO.- De conformidad con lo manifestado por los cónyuges en su presentación inicial, ambos solicitan se decrete su divorcio vincular. TERCERO.-Por lo expuesto y normas legales citadas, FALLO: PRIMERO.haciendo lugar a la demanda. En consecuencia, decreto el divorcio de los cónyuges Stefani Michelle Barrios y Leonel Matías Krauczuk, en los términos y con los alcances previstos en los artículos cuatrocientos treinta y siete y cuatrocientos treinta y ocho del Código Civil y Comercial de la Nación. SEGUNDO.- Declarando extinguida la comunidad de bienes de conformidad con lo dispuesto por el artículo cuatrocientos ochenta del Código citado. TERCERO.- Las costas se imponen por su orden conforme lo solicitado por ambas partes. CUARTO.- Notifiquese. Líbrese testimonio en los términos de la ley veintidós mil ciento setenta y dos y oficio ley veintidós mil ciento setenta y dos al Registro de las Personas de la Provincia de Misiones (F ochenta y cuatro, T uno, Acta ochenta y cuatro, año dos mil veintiuno, Jardín América, Provincia de Misiones). Oportunamente expídase testimonio para las partes. Cumplido, archívese el expediente con conocimiento del Centro de Informática. Firmado digitalmente: MYRIAM CATALDI".

Se deja constancia que el Sr. Juez interviniente es competente para entender en las presentes actuaciones en razón de la materia (Art. 3° Inc. 3 Ley 22.172).

Se transcribe proveído: "Buenos Aires, 11 de marzo de 2025. AUTOS Y VISTOS: Atento a lo solicitado, rectificase la sentencia de fs. 7/8, consignándose a pedido de las partes los Documentos Nacionales de Identidad: STEFANI MICHELLE BARRIOS, DNI 39.530.992 y LEONEL MATÍAS KRAUCZUK, DNI 38.848.295. Notifiquese y transcríbase la presente en los





Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CIVIL 7

instrumentos a librarse para su inscripción. Toda vez que la sentencia fue dictada en debida forma en lo que respecta a los nombres de las partes hágase saber que deberá confeccionar NUEVOS OFICIO Y TESTIMONIO ley 22.172 a los fines de la inscripción, consignándose los nombres y apellidos de las partes correctamente y transcribiéndose además el presente proveído. Firmado CLAUDIA D'ACUNTO".

Se halla autorizada a diligenciar el presente, la Dra. Flavia Gabriela AMARAY, Abogada T° 119, F° 193 C.P.A.C.F., Stefani Michelle BARRIOS (DNI 39.530.992), el Dr. Eduardo Adrián ROCCELLA, Abogado T° 110, F° 983, C.P.A.C.F., y Leonel Matías KRAUCZUK (DNI 38.848.295) en forma indistinta.

Saludo a Ud. muy atte.-

Signature Not Verified Digitally signed by PATRICIA FABIANA MARTIN Date: 2025.06.12-9:24:18 ART Signature Not Verified
Digitally signed by MYRIAM
CATALDI
Date: 2025.06.12-20:37:45 ART



I de ciudad de osadas, apital de la Provincia de Misiones, a los
I mes de Julia de 20 25., ante mí, fefe del Dpto. Jurídico Legalizaciones del l'egistro rovincial de las l'ersonas, se registra el Expte. 2049 25 oficio Nº 22112 de fecha 12 junio.
Legalizaciones del l'egistro rovincial de las l'ersonas, se registra el Exple. 249 25 oficio Nº 22112 de fecha 112 mul.
2049 25 oficio No Lalla de fecha Allumel.
1025 bajo el nº 255 675 F° 255 m. F° 255 m. Tudully
I AM MARY / ALY TIME DITTONG TOURS
of Branezeck Level Ration Strangeril
BOAO
cuyo contenido doy fé. Referencia archivo; Libro n 3 Folio 9 Año 6.
ámite
VIVIANA C. R. CASTILLO Jefa Dptg Despachd
Popisy Provident de los Personos



REPÚBLICA ARGENTINA

9:00 84 84 2021 FOLIO TOMO ACTA AÑO HORA

MATRIMONIO

En **JARDÍN AMÉRICA MISIONES** República Argentina, el **miércoles 22 de diciembre de 2021** ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO.

LEONEL MATIAS KRAUCZUK

Documento: D.N.I. 38848295

Nacido/a el: 17/05/1995

Nacionalidad: ARGENTINA

Nacido/a en: ZARATE BUENOS AIRES

Edad: 26 años

Profesión: EMPLEADO Domicilio en: LUCIO MANSILLA Nº 317 B° ARROYITO JARDIN AMERICA MISIONES -

Estado Civil: SOLTERO/A

Hijo de: - Sin Progenitor

y de: ISABEL CRISTINA KRAUCZUK

Nacionalidad: ARGENTINA

Profesión: AMA DE CASA

Domicilio en: LUCIO MANSILLA Nº 317 B° ARROYITO JARDIN AMERICA MISIONES - -

STEFANI MICHELLE BARRIOS

Documento: D.N.I. 39530992

Nacido/a el: 04/05/1996

Nacionalidad: ARGENTINA Edad: 25 años

Nacido/a en JARDIN AMERICA MISIONES

Profesión: AGENTE DE SEGURIDAD PFA
Domicilio en: LEONCIO NACIMENTO S/N° B° SAN ANTONIO JARDIN AMERICA MISIONES - -

Nacionalidad: ARGENTINA

Hijo de: HIPOLITO BARRIOS Profesión: MECANICO

Domicilio en: AV. ANTA. ARGENTINA Y SAN MARTIN JARDIN AMERICA MISIONES -Nacionalidad: ARGENTINA

y de: NORA ISABEL MELGAREJO Profesión: AMA DE CASA

Domicilio en: LEONCIO NACIMENTO B° SAN ANTONIO JARDIN AMERICA MISIONES

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades egales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

MARCOS SEBASTIAN ALEGRE

Profesión: GENDARME

D.N.I.: 38081589 Estado Civil: CASADO/

Domicilio en: ALFONCINA STORNI Nº 27 B° ARROYITO JARDIN AMERICA MISIONES

MICAELA YOANA CANTERO

D.N.I.: 39227386

Profesión: DOCENTE

Estado Civil: SOLTERO A

Domicilio en: TUNUYAN Nº 1030 Bº CAPILLA 1 JARDIN AMERICA MISIONES -

Los Contrayentes declaran NO haber celebrado Convención Matrimonial.

Los Contrayentes NO optan por ningún Régimen Patrimonial. Art 420 C.C.C. Leída el acta la firman conmigo contrayentes y testigos mencionados.

LEONEL MATIAS KRAUCZUK

STEFANI MICHELLE BARRIOS

MARCOS SEBASTIAN ALEGRE

MICAELA YOANA CANTERO

